



BANDO
Nº 5 / 2023

A la vista de lo establecido en el artículo 7, 7.5 Y 8 de la *ORDEN FYM/510/2013, de 25 de junio, por la que se regula el uso del fuego y se establecen medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales en Castilla y León*, y de conformidad con las competencias derivadas del Decreto 63/1985, de 27 de julio, sobre prevención y extinción de incendios forestales, y el Decreto 9/2022, de 5 de mayo por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio como titular de la Dirección General de patrimonio Natural y Política Forestal.

Teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas actuales y las previstas para los próximos días, con elevadas temperaturas y baja humedad, acumulando los efectos de los días anteriores, agravado por probable inestabilidad atmosférica, lo que eleva el riesgo de incendios. Se pone en conocimiento de todos los vecinos:

Resolución del director general de Patrimonio Natural y Política Forestal de la declaración de situación de alerta por riesgo meteorológico de incendios en la Comunidad Autónoma de Castilla y León **los días 8 y 9 de agosto**.

Se adjunta la citada resolución

San Cristóbal de Segovia, 8 de agosto de 2023

EL ALCALDE.- ÓSCAR MORAL SANZ

